Actividades:

- 1. Ruth es diseñadora gráfica, grupo 6 de cotización, en una agencia publicitaria desde el 15 de mayo de 2000. El día 12 de noviembre del año 2013 ha causado baja médica por una contractura muscular, permaneciendo en tal situación hasta el 10 de diciembre del mismo año. La BCCC de octubre es de 1.456,20 €. Si tiene derecho a la prestación de IT, calcular el importe del subsidio. Señalar el periodo de cobro y quién lo paga.
- 2. Un oficial de primera, grupo 8 cotización, con antigüedad en la empresa desde el 1 de marzo de 2003 sufre, el 10 de septiembre del año 2013, un accidente de trabajo, permaneciendo de baja hasta el 17 de diciembre. La BCCP de agosto es de 1.440,13 €, de los cuales 100 € son horas extraordinarias. Por HEEE, en junio recibió 90 €, y en julio 180 €. Si tiene derecho a la IT, calcular el importe de la prestación e indicar el periodo de cobro y quién lo paga.
- 3. Sonia está trabajando en una gestoría desde 2002. Tras el parto de su hija Patricia, el 5 de septiembre pasado, inicia el descanso por maternidad. Carlos, el padre de la niña, trabaja desde 1996. ¿Tienen derecho al descanso por maternidad y paternidad? En caso afirmativo, calcula la cuantía y el periodo de cobro. Los datos de ambos son:

		Madre		<u>Padre</u>	
•	Fecha de nacimiento: 3	0 de octubre de 19	80 6	6 de junio de 1	1979
•	Grupo de cotización:	9		4	
•	Retribución:	diaria		mensual	
•	Base de cotización de agosto:	1.683,30 €		2.115 €	

- 4. Rosa, de 38 años de edad, se acaba de quedar viuda tras 10 años de matrimonio y tres hijos menores en común. Su marido había cotizado al régimen general de la Seguridad Social durante 16 años y ha fallecido debido a un cáncer. Las bases de cotización de los 24 meses elegidos dentro de los últimos 15 años de cotización del causante, ascienden a 46.700,40 €. ¿A qué prestaciones por muerte y supervivencia tiene derecho esta familia? Señalar su cuantía económica y las posibles prestaciones conexas.
- 5. Rodrigo, de 35 años, ha pasado a una situación de desempleo después de finalizar su contrato que ha tenido una duración de dieciocho meses. Tiene acreditados, en los últimos seis años, 2.160 días de cotización. Las bases de cotización en los últimos 180 días ascienden a 13.800 €. Está casado y tiene tres hijos menores de edad. ¿Tiene derecho a la prestación por desempleo? Señalar la cuantía y el periodo de cobro.

N.B.: En todos los supuestos prácticos anteriores teneis que justificar teóricamente si tiene derecho o no al cobro de la prestación.